

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 79
Lunes 16 de marzo de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 79
Lunes 16 de marzo de 2026
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilberth Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliécer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Navas Montero, Gloria
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 78, DEL 12 DE MARZO DE 2026.....	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	16
PRIMEROS DEBATES.....	16
EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ).....	16
EXPEDIENTE N.º 23.216, LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL	51

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y seis diputadas y diputados, se inicia la sesión extraordinaria número 79.

PARTE ÚNICA

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º
78, DEL 12 DE MARZO DE 2026**

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 123 del 13 de marzo del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga, por un plazo de diez minutos, en el tiempo de los diputados Salas Durán, Yonder, y Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

La asociatividad, un aporte al desarrollo del país.

Las organizaciones socioproductivas generan empleo y esperanza en todo el país. La Ley para las Organizaciones Socioproductivas de la Economía Social Solidaria, 10.859, fue publicada este 12 de marzo. Nació con el propósito de brindar reconocimiento, visibilidad y herramientas reales a miles de organizaciones que, desde los territorios, generan empleo, dinamizan las economías locales y construyen bienestar comunitario.

La ley representa un avance relevante, porque reconoce y agrupa bajo un mismo marco normativo a distintas figuras organizativas que desarrollan actividad económica con enfoque social, entre ellas, asociaciones de la Ley 218, cooperativas, centros agrícolas cantonales, asociaciones de desarrollo comunal, asadas, asociaciones solidaristas, fundaciones y sociedades anónimas laborales, bajo los principios comunes basados en la solidaridad, la ayuda mutua y la cooperación.

Dentro de los principales beneficios que va a dar la ley o que da la ley ya es establecer un marco jurídico para la promoción y el fomento de las organizaciones socioproductivas de la economía social solidaria, definiéndolas y caracterizándolas como aquellos modelos asociativos, dice la ley, que tienen actividades productivas viables que, con base en la solidaridad, la ayuda mutua, la cooperación, realizan emprendimientos, proyectos económicos y empresariales para satisfacer el interés colectivo de las personas que las integran y el interés general económico, social y ambiental en los territorios donde se ubican.

Además, declara de conveniencia de interés público y nacional a las organizaciones por su aporte al desarrollo económico y social del país. Se otorgan competencias y responsabilidades a la Dirección de la Economía Social Solidaria del Ministerio de Trabajo.

Se establecen mecanismos para el fortalecimiento de las organizaciones socioproductivas de la economía social solidaria, incorporando en la ley la posibilidad de que estas puedan acceder a banca para el desarrollo como sujetos beneficiarios a las organizaciones socioproductivas de la economía social solidaria, que cuente, por supuesto, con un proyecto productivo, viable y que cumplan con los parámetros técnicos que defina el Ministerio de Trabajo en conjunto con el MEIC y con el MAG.

En esto es un gran avance para darle acceso a crédito, capital semilla y acompañamiento técnico que tanto necesitan este tipo de organizaciones.

Además, la nueva legislación incorpora a las micro, pequeñas y medianas organizaciones socioproductivas de la economía social solidaria dentro de la lógica de compra pública estratégica, igualándola a los beneficios que

actualmente tienen las pymes en los artículos 20 y 23 de la Ley General de Contratación Pública.

Asimismo, la ley incorpora el Observatorio de Organizaciones Socioprodutivas de la economía social solidaria, que ya existe actualmente por decreto y reafirma su finalidad para generar información, dar seguimiento y visibilidad al sector y servir de apoyo en la formulación de políticas públicas y toma de decisiones a favor de los ciudadanos.

La ley reconoce el valor de la asociatividad, la solidaridad, la producción desde los territorios y la organización comunitaria como instrumentos de crecimiento y cohesión social.

Como proponente de esta iniciativa celebro su aprobación, pero el reto no era solo aprobar la ley que fue creada mediante el expediente 23.843, sino el reto es que la Ley 10.859 se convierte en oportunidades reales para las organizaciones socioprodutivas de la economía social solidaria de Costa Rica, que durante años han sostenido a muchas comunidades enteras.

Entiendo..., extendiendo, perdón, mi agradecimiento a las distintas fracciones políticas que hicieron posible la aprobación de esta iniciativa, al comprender la importancia de reconocer y fortalecer las organizaciones socioprodutivas de la economía social solidaria.

Este resultado refleja que, cuando hay voluntad de diálogo y compromiso con las comunidades, se puede construir acuerdos que se traducen en oportunidades reales para el país.

Hoy se abre una gran oportunidad para que Costa Rica enfrente problemáticas país como el abandono de las rutas de transporte, el rezago de muchas comunidades, apoyándose en las organizaciones socioprodutivas de la economía social solidaria, que pueden realizar alianzas también con el sector municipal y con el sector empresarial, perdón.

Como el caso de Dole, que ha generado un ecosistema de apoyo que promueve la educación financiera, el desarrollo de emprendedores y el crecimiento de sus trabajadores en alianza con organizaciones socioprodutivas de la economía social solidaria, que se convierten en motores reales de desarrollo y trabajo y transformación en los territorios.

Dios bendiga a Costa Rica y la asociatividad, un instrumento para el desarrollo de las personas y del país.

El tiempo que me resta se lo cedo a la diputada Daniela Rojas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Yo hoy quería hablarles sobre el proyecto de ley sobre salud sexual y reproductiva que hace alrededor de doce años me había tocado trabajarlo como asesora. Y luego ya en este cuatrienio, en conjunto con las diputaciones del Frente Amplio, lo presentamos como un nuevo proyecto de ley.

Esto se lleva discutiendo en la corriente legislativa desde el año 2007 y cuando logramos sacarlo de comisión hace poco menos de dos años, soñaba que cuando se aprobara aquí en segundo debate leer los nombres de todas las personas que han contribuido a esta lucha en la cual llevamos décadas.

Espero que lo logremos aprobar, pero en todo caso si no igual quería hablar sobre este tema que me parece que es de suma importancia.

El proyecto realmente es muy sencillo. Lo que busca es agregar un capítulo sobre salud sexual y reproductiva en la Ley General de Salud. ¿Por qué razón? Primero, para establecer que este tema es una responsabilidad del Estado y, teniendo eso en la Ley General de Salud, creo que hubiéramos tenido una mejor defensa para cuando este Gobierno se trajo abajo las guías de sexualidad en las escuelas y colegios.

Pero también busca que, al ser sobre derechos, queden estos derechos reconocidos a nivel legal. Y finalmente, hace específico que también tienen estos derechos poblaciones como las personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas, personas afrodescendientes.

Y toca otros temas, como, por ejemplo, la importancia de prevenir el VIH, de prevenir el VPH, el virus del papiloma humano. Habla sobre el cáncer de próstata en varones, sobre cómo prevenir el embarazo adolescente y demás; es decir, es un proyecto muy integral.

Y yo creo que en este momento también se podría ver este proyecto como una luz para trabajar temas de fertilidad. Cuando se habla de la transición demográfica, usualmente se habla de que está aumentando la esperanza de vida y están bajando las tasas de fecundidad.

Pero últimamente me he preguntado: ¿por qué es que están bajando las tasas de fecundidad? ¿Será que, a ver, las parejas o las personas están decidiendo tener menos hijos o que les está costando más tener hijos? Ahora que varias personas retrasan la edad para empezar a intentar a tener hijos quienes quieren hacerlo.

Entonces, si es por esta razón una de las variables por las cuales han disminuido las tasas de fecundidad, pues creo que el Estado debería de entrar a apoyar a estas personas y sus familiares. Repito, a quienes quieran emprender la maternidad o paternidad.

Pero, sobre todo, el punto o la idea esencial con este proyecto de ley es que una iniciativa para reconocer la salud sexual y reproductiva es otra forma de generar una mayor igualdad para las mujeres, lo cual es tan necesario y esta es otra forma en la cual lo podemos hacer.

Como les decía, esto está desde el 2007 en la corriente legislativa y nos topamos con algo muy interesante: ya la Caja está haciendo muchos de los aspectos que se desarrollan en el proyecto de ley.

Yo igual insistiría que es importante tenerlo a nivel legal, porque blinda todos los esfuerzos.

Pero les comento esto, porque algo que talvez en el 2017 era lo más vanguardista en estos temas, en realidad ya se convirtió práctica común en el sistema de salud. No obstante, creo que a este proyecto le tiene que llegar su momento de hacer justicia con esta temática.

Yo sé que estos temas son altamente sensibles y para cada uno de nosotros revisten gran importancia y tenemos una diversidad de formas en la que los vemos. Lo que pasa es que sí creo que es necesario, porque el Estado lo que debe hacer es permitir que las personas tomen las decisiones que consideren.

Pero sí deben de existir las opciones y por eso creo en estas iniciativas. Pero a partir de que exista el derecho, que exista la posibilidad, cada uno de nosotros tomará las decisiones que considere pertinentes y eso es lo que yo defiendo.

Como les decía, creo que a este proyecto eventualmente le llegará su momento. Espero que no sea una década más de la que ya llevamos en esta lucha, pero creo que este es uno de mis últimos discursos en este Plenario y sí quería dejar en actas que ser parte de estos esfuerzos, primero como asesora hace doce años y ahora como diputada en este cuatrienio, pues ha sido uno de los grandes honores de mi vida. Y fuera de la Asamblea Legislativa seguiré trabajando en estas causas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por un plazo de diez minutos. Se adicionan a sus cinco minutos los cinco minutos del diputado Arias Sánchez, Rodrigo.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muy buenas tardes. Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Hace ocho días vivimos un titular absolutamente desgarrador ligado a un video donde evidenciamos no solo lo que está pasando en nuestro país en cuanto a violencia escolar, sino en una coyuntura donde todos los problemas le están cayendo al sistema educativo costarricense.

Solicito, por favor, proyectar la siguiente imagen.

Esta presentación puede ser localizada en el enlace al final de la intervención.

Estudiante mata a otro a puñaladas en parada de bus en Liberia. Un joven de dieciocho años es asesinado por su compañero de colegio de diecinueve años, los dos portando un uniforme en una parada de autobús y en plena luz del día.

Con estos hechos tan dolorosos, pues, Costa Rica pierde la vida de dos muchachos, porque eso es así, y hoy hay dos familias destruidas. Uno que lamentablemente falleció, y el otro que tendrá que pasar una buena parte de su vida en los próximos años en la cárcel por homicidio. Ambos tenían toda una vida por delante.

Lamentablemente esto no es un caso único y solícito, por favor, presentar la segunda imagen.

Esta presentación puede ser localizada en el enlace al final de la intervención.

Niño de nueve años cuenta el dolor que le ha generado el *bullying* en su vida. Familia denuncia que estudiante se quita la vida por presunto *bullying* en Liceo de Poasito. OIJ investiga si muerte de estudiante de Liceo Samuel Sáenz Flores habría sido consecuencia del *bullying*. Joven agredida en bus escolar, donde las autoridades sabían del caso desde la semana pasada.

Compañeras, compañeros y costarricenses, el *bullying* es un problema que afecta a miles de niñas, niños y jóvenes en Costa Rica y, de acuerdo con el informe PISA de la OCDE, un cuarenta y cuatro por ciento de los estudiantes reportaron haber sido víctimas de acoso escolar en algún momento durante los últimos tres años, y esto decirlo que el MEP también reporta más de casi tres mil denuncias.

Hechos como los ocurridos en Liberia no ocurren de la noche a la mañana. Por lo general existe un trasfondo de acoso escolar, peleas y otras manifestaciones de violencia que terminan en estos actos atroces.

¿Qué estamos haciendo como país para prevenir y para arrancar este tipo de acoso, el *bullying*, de raíz? Por eso quiero agradecer a todos los compañeros y compañeras, diputados de la Comisión de la Plena I, por haber apoyado la aprobación del proyecto, el expediente 24.476 que el miércoles pasado en su segundo debate lo votaron de forma unánime y ahora solo queda la firma y la publicación del Poder Ejecutivo para que se convierta en ley de la República.

¿Qué viene a hacer este proyecto de ley a la reforma de la ley que en el 2016 se presenta, que es la Ley de Acoso Escolar y *Bullying*? Pues fortalece la protección contra el acoso escolar en acciones muy puntuales, compañeras, compañeros y costarricenses.

En primer lugar, amplía las acciones correctivas y disciplinarias a los hechos también que van a tener fuera del centro escolar, como el transporte escolar, como eventos deportivos y culturales; o sea, amplía el rango en la ley para que puedan estos eventos ser analizados, investigados y pues también sancionados.

También se obliga a las instituciones a que se coordinen entre ellas para atender de manera conjunta las situaciones de acoso escolar a través del

protocolo de coordinación interinstitucional para la protección contra la violencia hacia la niñez y la adolescencia, creado también por esta legislatura, el expediente número..., la Ley número 10.446.

Es decir, deberán trabajar en conjunto el MEP, el PANI, el Poder Judicial y la Caja Costarricense de Seguro Social, y otras instancias para abordar de manera eficaz y adecuada el acoso escolar.

Se produce, en este caso también se introduce a la reforma de ley el concepto de revictimización, con el fin de que las víctimas no sean cuestionadas una y otra vez. Y eso era algo que realmente se lamentaba dentro de las investigaciones de acoso escolar y que retraía muchísimas de las investigaciones. Esto para que no se vean expuestas también las víctimas más allá de lo que vivieron y de lo que es necesario.

También se establece la obligatoriedad de contar con un plan de abordaje integral frente a situaciones de acoso escolar o *bullying*. ¿Qué incluye esto? Una atención absolutamente psicológica, asesoría legal y la derivación también de denuncias cuando sea necesario.

Esta nueva ley también está señalando que se debe proteger a las personas que denuncian y a los testigos, eso no existía en la ley actual. Ahora con esta reforma hasta los testigos van a ser protegidos para que nadie tenga miedo a denunciar.

Y, por último, pero no menos importante, quiero destacar que también se va a incluir dentro del abordaje del acoso escolar a la persona que ejerce el acoso escolar, el victimario o victimaria en muchos de los casos.

Esto porque, insisto, no es una razón menor, siguen sufriendo estas personas también o son reproductoras de situaciones de violencia que intentan comunicar o canalizar por medio de estas acciones. Si trabajamos con ellos y ellas de manera temprana, vamos a poder evitar ciertos hechos que escalen como lo que vimos en Liberia; o bien, que se conviertan en personas adultas violentas. La clave es la prevención, eso lo hemos dicho también con otros proyectos de ley.

Por último, quiero hacer un llamado vehemente a toda la ciudadanía costarricense, el silencio también es complicidad. Y si ustedes saben o están presenciando acoso escolar, *bullying* como se le conoce, por favor, denúncienlo. Si ven actos de violencia también en las calles, denúncienlo. Solicito por favor proyectar la siguiente imagen con los medios de denuncia.

La imagen se puede localizar en el enlace que está al final de la intervención.

Se puede, en este caso, compañeros, compañeras costarricenses, salvar vidas. No guardemos silencio, pongamos un alto al acoso escolar. Estaríamos ayudando a crear una sociedad mucho más inclusiva, mucho más justa, mucho más humana.

Nuestros niños, nuestras niñas deberían estar hoy en ambientes escolares seguros, no desde sus maestros y sus maestras, sino también con sus compañeros y compañeras. Y recordemos, insisto, que muchos de estos niños que son hoy victimarios también están sufriendo violencia en sus hogares.

Costa Rica merece un país de paz, Costa Rica merece un porvenir mejor y Costa Rica merece hoy que no solo erradiquemos la violencia, sino que nuestros niños, nuestros hijos, nuestras hijas estén seguros en todos los ambientes, en todos los espacios y bajo todas las situaciones. Denuncien el acoso escolar. No callemos más.

Ahí vamos a tener también perfiles. Los niños que son más acosados hoy en las escuelas y colegios, muchos de ellos tienen situaciones en condición de discapacidad, muchos de ellos vienen también de poblaciones muy vulnerables. Salvémoslos, ayudémoslos e, insisto, traigamos un país mejor para todas las personas que vivimos en este bello Costa Rica.

Muchísimas gracias, señor presidente.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control Político 16 de marzo Dip Montserrat Ruiz.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, María Daniela, por un plazo de ocho minutos cuarenta segundos.

Se adicionan dos minutos treinta segundos de la diputada Morera Arrieta, Olga.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente.

Buenas tardes tengan todos y todas y muy buenas tardes a todos los costarricenses que nos ven por los distintos medios.

Hoy quisiera referirme, compañeros y compañeras, a los distintos proyectos de ley que están en esta Asamblea Legislativa, que tienen relación con la entrega total o parcial del ROP y la forma en la que se está discutiendo el futuro del sistema de pensiones y de la seguridad social de Costa Rica en este Plenario.

Nos estamos enfrentando a populismo económico por quienes hoy buscan apoyo popular y que, con tal de obtenerlo, están dispuestos a debilitar la seguridad social.

Los diputados de la Comisión de Asuntos Sociales pidieron criterios técnicos, pidieron estudios económicos, pidieron análisis especializados. Las instituciones respondieron, los expertos comparecieron, los estudios llegaron. Pero cuando estos argumentos tocaba analizarlos en la mesa de trabajo fueron descalificados por muchos de sus integrantes, por populismo puro.

Todos los organismos técnicos advierten riesgos sobre la entrega del ROP y aun así muchos insisten en avanzar en sentido contrario, llegando incluso a señalar que alguno de estos proyectos debe aprobarse antes de que termine esta legislatura, independientemente de estas advertencias.

Para que estemos en contexto, el Banco Central de Costa Rica, la Universidad de Costa Rica, el Fondo Monetario Internacional, la Federación Internacional de Administradores de Fondos de Pensiones, la Supén, todos han hecho advertencias sobre el peligro y el despropósito de aprobar alguna de estas iniciativas, advirtiendo sobre los efectos sobre inflación, tasas de interés y tipo de cambio.

Hablamos de un aumento inflacionario cercano al cuatro por ciento, una respuesta a la tasa de política monetaria de hasta un dos punto cinco por ciento y presiones cambiarias a la baja del dólar entre diez y quince colones.

Para resolver problemas durante dos o tres años, no podemos dejar a las personas sin una pensión complementaria, que fue para lo que el ROP fue creado.

Los recursos del ROP pertenecen a los trabajadores, sí, pero no son un ahorro de libre disposición, sino un fondo previsional para financiar ingresos durante la jubilación. Permitir su retiro transformaría un instrumento de seguridad social en un mecanismo de consumo inmediato.

En Costa Rica existen cerca de cincuenta y siete mil personas cuya pensión del IVM está cerca o por debajo de la línea de pobreza, y para miles de

ellas, el ROP representa precisamente el ingreso que les permite no caer en esa condición, porque el IVM no cubre todo el ingreso en la vejez, el ROP complementa esa pensión. Reducir la acumulación del fondo debilita estructuralmente el sistema previsional.

A estas advertencias también se le suma la posición de la Uccaep, que ha planteado una pregunta de la que ni siquiera deberíamos de estar hablando.

Si el ROP se va a entregar como si fuera un ahorro personal para gastarlo de una vez, ¿por qué los patronos deberían seguir aportando a ese fondo si se cambió su fin? El aporte patronal al ROP se creó para ayudar a financiar una pensión en la vejez, no para tener dinero para consumo inmediato.

Si se cambia la naturaleza del ROP, entonces también cambia la lógica del por qué existe ese aporte. Eso no afecta solo a los actuales pensionados, nos afecta a todos.

Recientemente la Caja tuvo que tomar las reservas del régimen del IVM para pagar pensiones, esto iba a suceder en el año 2041, está sucediendo dieciséis años antes de lo previsto.

Esto es un hecho, un dato, no una especulación. Debería ser suficiente para detener esta irresponsabilidad, que lo que va a provocar es un desfinanciamiento aún mayor en las pensiones del futuro. Pero parece ser que algunos prefieren el favor político y el aplauso inmediato.

Compañeros, todas las advertencias técnicas apuntan en la misma dirección.

No podemos descalificar los criterios técnicos. El debate y la decisión no pueden reducirse a validar consignas e ignorar las advertencias económicas, actuariales y sociales.

Las fuerzas conscientes de este país debemos de alzar la voz e impedir que la pobreza de nuestros adultos mayores se incremente, como ha sucedido en cada país que siguió un camino similar a este.

Con esto no estoy negando la sensible necesidad que tienen muchas personas. Como diputados debemos de revisarlas y canalizarlas hacia las diferentes instituciones de seguridad social que tiene nuestro país. Es imperativo plantear soluciones concretas e inmediatas al problema de sobreendeudamiento de los costarricenses, de vivienda social y el de salud.

Pero estas son las verdaderas discusiones que debemos tener, discusiones serias para tener impacto real en la solución de los problemas. No es desmantelando nuestro sistema de pensiones.

Porque también es conocido por todos nosotros la difícil situación que enfrenta el IVM; es decir, el primer pilar se debilita y el segundo pilar lo estamos vaciando. Si ambas cosas ocurren, el resultado es evidente: pensiones más bajas, más pobreza en la vejez y mayor presión fiscal para el Estado en el futuro.

Escuché aquí a varios de ustedes decir que es que hay que escuchar al pueblo. Por supuesto que hay que escuchar al pueblo. Pero escuchar al pueblo no significa ignorar la evidencia técnica que advierte que una decisión puede perjudicar precisamente a ese mismo pueblo en el futuro.

También escuché decir que el interés es defender a las operadoras. Por favor, seamos más serios. Quienes han advertido sobre los riesgos de estos proyectos no han sido solo las operadoras, han sido entes nacionales e internacionales especializados en pensiones.

¿También ellos defienden a las operadoras? ¿Están ellos equivocados o mintiendo?, ¿o será más bien que existe un consenso técnico que está siendo ignorado por esta Asamblea?

Entonces, ¿para qué estudios técnicos?, ¿para qué criterios técnicos?, ¿para qué la mesa de trabajo? ¿Era solo para elegir el mejor proyecto o para tomar una decisión seria? Porque un proceso pierde legitimidad cuando los criterios técnicos se solicitan solo para ser descartados.

Esta Asamblea no debe tomar decisiones para ganar un aplauso inmediato. Se trata de responsabilidad. Por eso, este no es un debate menor, es una decisión que afecta al futuro de las pensiones del país.

Cuando se trata de algo tan serio como el ingreso de miles de personas en su vejez, las consignas no pueden ser para sustituir la evidencia fáctica y técnica. Ignorar las advertencias técnicas no es escuchar al pueblo, es tomar una decisión que puede comprometer el bienestar futuro de todos quienes hoy confían en que el sistema de pensiones les garantizará ingresos en la vejez.

No cuenten conmigo para esa dialéctica populista y riesgosa para los costarricenses.

Y quisiera citar textualmente a nuestro expresidente Miguel Ángel Rodríguez: Repartir el ROP es un crimen contra la justicia social, debilita fuertemente la seguridad social. Es perjudicial para la generación de ahorro y el crecimiento económico y compromete las finanzas públicas del futuro.

La verdad es que los populistas económicos destruyen el bienestar futuro de las poblaciones, de manera similar a como los populistas jurídicos destruyen la institucionalidad.

Yo tampoco puedo guardar silencio.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

Al ser las quince horas con treinta y un minutos, se continúa con el conocimiento de las mociones de reiteración.

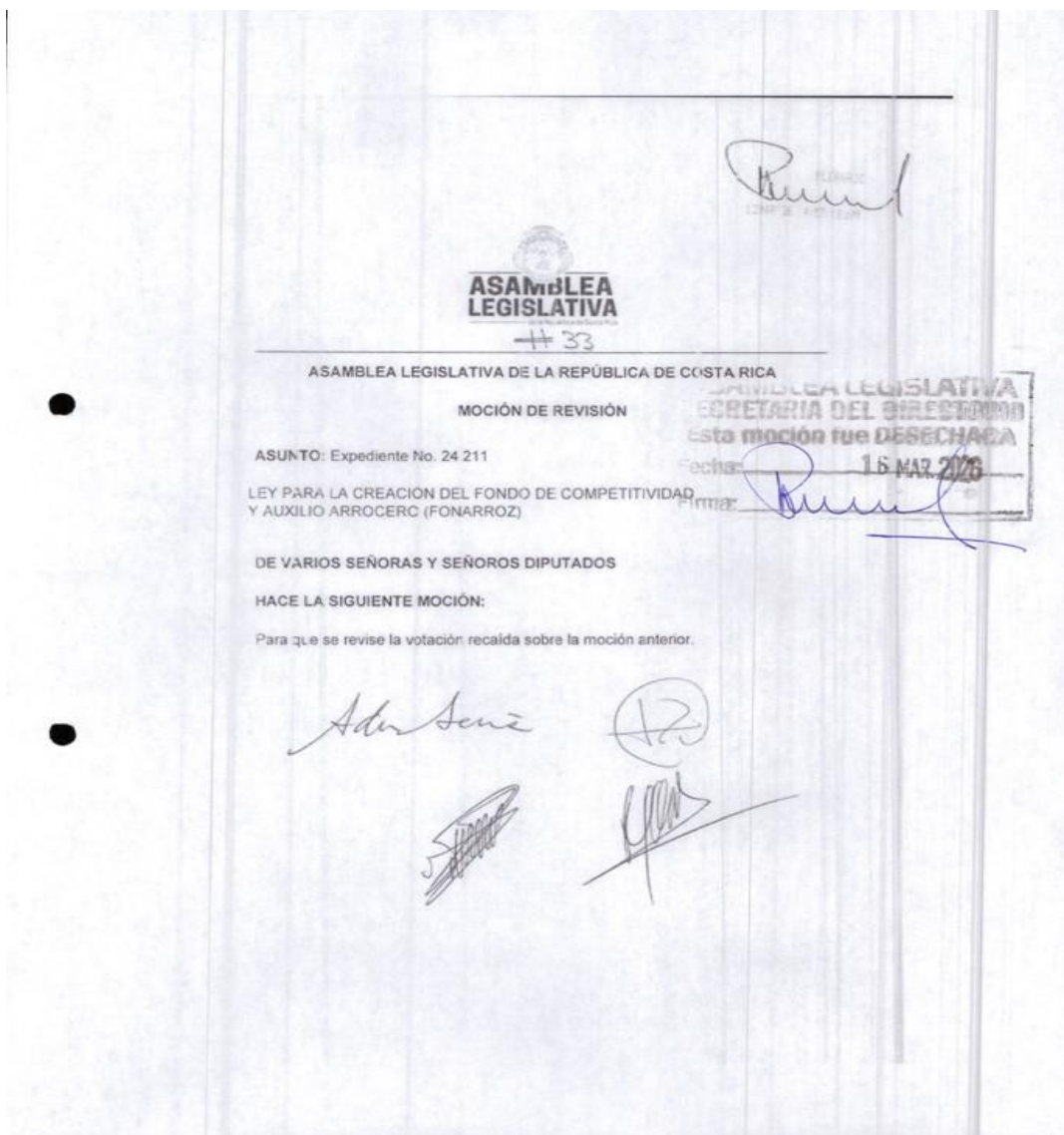
Le pido a la vicepresidenta, por favor, que asuma la dirección.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Buenas tardes.

Continuamos con el 24.211.

En la pasada sesión ordinaria número 123 del 12 de marzo del 2026, se dio lectura a la moción de revisión presentada en contra de la revisión de la moción de revisión número 33.



Quedó en el uso de la palabra la diputada Acuña Castro.

Cinco minutos en contra la diputada Nájera Abarca.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muy buenas tardes a todos.

Costarricenses, seguimos por una hora más discutiendo el expediente 24.211, que es el de Fonarroz y bueno, diay, por nosotros no hay inconveniente. Aquí vamos a continuar exponiendo los argumentos técnicos que desde diferentes instancias nos han hecho llegar para nosotros poder

indicar por qué este proyecto no es potable, por qué aunque la causa es buena, esta no es la redacción apropiada.

Y más que hacerle algún favor al sector productivo arrocerero, a los productores nacionales, sería una serie de consecuencias que si no los tiene que asumir el propio productor, como hemos indicado, pareciera que más bien el costo, por ejemplo, del nuevo impuesto lo va a tener que asumir el consumidor.

Y sabemos que los estratos con una situación económica más complicada y quienes son los que más arroz consumen, imagínense que tendrían que estar pagando las consecuencias de este proyecto en caso de que se aprobara.

Y ni qué decir que por una hora queda suspendido el avance de cualquier otro proyecto en este Plenario, por estar discutiendo este en el que, como hemos dicho, hay más que suficientes argumentos técnicos para darnos cuenta de que este proyecto no es potable.

Tiene una serie de dudas y no ha habido una respuesta técnica que avale y que justifique y principalmente que convenza que es el expediente que el sector productor arrocerero necesita.

Y es que recordemos, por ejemplo, la participación de Conarroz. Conarroz reguló el mercado del arroz hasta el año 2022; sin embargo, aunque parezca contradictorio, las protecciones existentes no lograron mejorar la productividad del sector, más bien entre 2010 y 2015 se observó una disminución no solo en el área cultivada, sino en la producción total; es decir, no ha habido significativas mejoras en la productividad a pesar de haber contado ya con políticas proteccionistas como es evidente que este proyecto también lo es.

Entonces, otro argumento que nos indica la OCDE, más bien argumento no, una confirmación sobre esto que estoy mencionando es que dice que efectivamente es desde los años 90 que permanecen estancados los niveles de productividad.

Es decir, durante estos treinta años se ha contado con un modelo que nunca benefició ni a productores, ni a consumidores y, sin embargo, nunca hubo un alto en el camino para examinar el trabajo que estaba haciendo Conarroz.

Y recordemos que además una de las críticas que hace este informe jurídico, el informe jurídico de esta Asamblea Legislativa de este expediente, es

precisamente la gobernanza que se plantea, donde pareciera que incluso hay una sobrerrepresentación de gente que ya forma parte de Conarroz. Y como dice el dicho, si Conarroz no ha estado como parte de la solución, ¿qué ser, que ha sido más bien parte del problema?

Entonces, hay muchas cosas que repensar con este proyecto, así como el hecho de repensar que tengamos que seguir acá invirtiendo tiempo de este Plenario donde todo el mundo está tan interesado en avanzar en otros proyectos y, sin embargo, sigamos discutiendo este, que nosotros no nos vamos a cansar de seguir exponiéndoles los argumentos para que ustedes puedan comprender que lo correcto, lo responsable de parte nuestra como diputados, no es aprobarlo.

Esta no es la iniciativa con la que definitivamente se le va a brindar una ayuda ni al sector productor y mucho menos a los consumidores. Y yo creo que hay que escuchar lo que todas las instancias han venido acá...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Por el orden dos minutos, diputada.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Es que como esto quedó pendiente de la semana pasada, no recuerdo ya exactamente en qué estatus estábamos. Para ver si usted, por favor, me lo recuerda a ver si pido la palabra o no.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Usted había hablado..., vamos a ver, permítame.

Diputada Cisneros, usted, me informan que habló cinco minutos a favor, la diputada Nájera cinco en contra y ya vamos a votar.

Suficientemente discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación. Cerrar puertas.

Diputado Barrantes Chacón; don Jorge Rojas López, me falta su voto; diputada Brown Young.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, ocho a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #33 EXP 24211

A Favor (Voto: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

En Contra (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Guillén Pérez, Sofia	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego

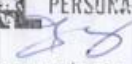
Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración 34

En discusión.



PLENARIO

PERSONA QUE RECIBE:

 SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

25 SEP 3 PM 26:40

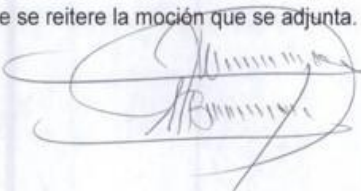
MOCIÓN DE REITERACIÓN

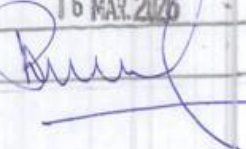
**EXPEDIENTE N.º 24.211 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE
 COMPETITIVIDAD
 Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)".**

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue **DESECHADA**
 Fecha: **16 MAR 2026**
 Firma: 



Diputado Barrantes, cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Aquí, de nuevo, para todos los costarricenses, a cortesía del Frente Amplio, una hora más de tiempo que se gasta, no se invierte, discutiendo sobre la justificación de una moción que ya hemos reiterado en varias ocasiones, las razones sobre las cuales no, por las que no apoyamos el proyecto de Fonarroz.

Sin embargo, aquí lo vamos a decir las veces que sean necesarias, porque si bien hay interés de una fracción de que se discuta y se pierda el tiempo, una hora cada vez que lo hacemos, también me imagino que debe haber disconformidad de muchos diputados y diputadas que quieren avanzar con sus proyectos que verdaderamente seguro llevan un beneficio a su cantón, a su distrito, a su municipalidad, o que llevan bienestar y tranquilidad a muchos costarricenses.

Entonces, yo quiero preguntarles en esta discusión a los compañeros y compañeras diputados y diputadas: ¿de verdad que ustedes están interesados en escuchar la exposición que hacemos nosotros acá cada vez que nos convoca el Frente Amplio a hablar sobre las razones por las que no queremos este proyecto?

¿Cuántos diputados de ustedes están verdaderamente interesados en que se pierda este espacio de tiempo sin avanzar en sus proyectos y aun sabiendo, ahí conociendo, aun estando seguros de que esto no va para ningún lado y que los tiempos no alcanzan ni siquiera para hacerlo por molestar, por joder, como diríamos los costarricenses?

Entonces, yo los invito a meditar y a razonar si ese es el verdadero interés de un diputado que está aquí, que tiene una inversión de cada uno de los costarricenses en impuestos, sentado escuchándome a mí replicar, decirles, justificarles y hacerlos entender de que estamos perdiendo miles de colones sobre un tema que en realidad no causa, no provoca ningún beneficio para nadie, excepto el atraso y el gasto público.

Sin embargo, aquí con muchísimo gusto, a cortesía del Frente Amplio, vamos a seguir conversando sobre estos temas y recordarles que yo tengo dos proyectos de ley presentados; uno, precisamente el 25.184, que es la contrapropuesta a Fonarroz y que ese proyecto precisamente crea también un fondo de auxilio a los productores de arroz para que puedan continuar en la actividad, pero sin cargar sobre los costarricenses, los consumidores costarricenses, el costo de ese producto que llevan a la mesa.

Y también, por otro lado, tengo otro proyecto que don Óscar Izquierdo conoce, que don Pedro Rojas conoce, que don Fernando Mendoza también, y muchos compañeros de Liberación con quienes he conversado para buscar el apoyo y aprobar un proyecto de reactivación e innovación agropecuaria que beneficiaría a todos los productores agropecuarios nacionales de manera integral.

Entonces, yo los invito a que razonemos y meditemos, y que busquemos la dirección correcta en que debemos en estas últimas veintidós o veintitrés sesiones activas que nos quedan trabajar en qué dirección debemos invertir el tiempo para lograr la mayor rentabilidad, los mayores beneficios posibles en aras de que los costarricenses estén mejor.

Los sigo invitando a que hagamos el mejor uso del tiempo, porque yo sé que usted de verdad no...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, iniciamos, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes, Vindas, Rojas López, Acuña Soto, Guillén Pérez, Rojas Guzmán, Cambronero Aguiluz, Alfaro Molina, diputado Rojas López, diputado Izquierdo Sandí.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, ocho a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #34 EXP 24211

A Favor (Voto: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

En Contra (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofía
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Padilla, Maria Marta	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
----------------------	----------------------	----------------------------

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de revisión de la votación recientemente realizada.



34

PLENARIO
16 MAR '26 3:47:33 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expediente No. 24.211

LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD
Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 MAR 2026

DE VARIOS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior.

Eda Serrá

(12)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tengo cuatro proponentes.

Diputada Cisneros Gallo, por cinco minutos, por los proponentes.

Adelante.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

En realidad, yo no tengo idea cómo seguimos perdiendo el tiempo con este proyecto de ley que no va para ningún lado, en lugar de estar viendo cosas tan importantes como la ruta 1, Crucitas o el tren eléctrico.

Pero, bueno, los diputados ni siquiera ponen atención y ya yo les había dado todas las explicaciones que dio el Departamento Legal del MAG, diciendo que este proyecto era un adefesio, porque ya Conarroz tiene las competencias para crear ese Fondo especial de auxilio a los arroceros.

Tanto han perdido el interés, compañeros diputados, que ya ni en la barra del público llegan los arroceros. Se aburrieron, ya no vienen, ya no piden nada, absolutamente nada. Véanla ahí, la barra del público totalmente apagada.

Entonces, hoy les voy a decir que además del Departamento Legal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quién se opone a este proyecto de ley, una de las instituciones preferidas por los diputados de esta Asamblea Legislativa: la Contraloría General de la República.

La Contraloría General de la República se ha declarado absolutamente en contra de este proyecto de ley. ¿Y cuáles son los argumentos que da la Contraloría? Vamos a verlos.

Uno, que no se precisa la naturaleza jurídica del Fondo, ni la relación que tiene el Fondo de Fonarroz, lo cual genera un problema de seguridad jurídica. Empiece por ahí, ni siquiera está bien sustentado jurídicamente este adefesio de proyecto de ley.

Segundo, ¿qué dice la Contraloría? Que se duplicarían las funciones con el Sistema de Banca para el Desarrollo, que ya tiene programas de crédito para los productores, proyectos de innovación, adquisición de equipo y otorgamiento de garantías financieras. Otro argumento de peso que da la Contraloría para decir que este proyecto no va para ningún lado.

Tercero, se crea un arancel y un tributo adicional que no tiene sustento ni en estudios técnicos ni dimensiona el impacto de las cargas en el costo final del arroz al consumidor.

Se los hemos dicho una y mil veces, diputados, no tiene ni un solo estudio técnico. Y es evidente que si se aprobara este adefesio de proyecto de ley, ¿el impacto quién lo tendría? Ni más ni menos que los consumidores de más bajos recursos en Costa Rica, la gente más pobre, la gente que consume arroz al desayuno, en el almuerzo y en la cena.

Pero en todo caso, este proyecto de ley presentado a la carrera no tiene un solo estudio técnico que justifique su razón de ser.

Y continúa la Contraloría General de la República y nos dice, los subsidios que pretende otorgar el proyecto no se encuentran debidamente motivados conforme estudios técnicos que diagnostiquen la situación, el problema a solucionar, la temporalidad, los resultados esperados ni la afectación a otros servicios públicos; todo lo cual podría resultar contrario a los principios de razonabilidad y proporcionalidad.

Eso que tanto les encanta decir a los abogados en este país: razonabilidad y proporcionalidad, pues dice la Contraloría, este proyecto de ley carece de razonabilidad y de proporcionalidad.

Y me extraña que los diputados que creen a ciegas en las recomendaciones de la Contraloría, esta vez no le hagan caso a la Contraloría y pretendan aprobar este proyecto de ley.

Finalmente, nos dice la Contraloría: Tampoco existe una cuantificación del impacto que la adición de un nuevo impuesto generaría sobre el precio final al consumidor, ni dimensiona la posible afectación que tendría sobre un bien tan importante en la canasta básica.

Ni más ni menos que el primer alimento más consumido en este país. Muchísimas familias pobres de Costa Rica dependen del arroz y de los frijoles para su alimentación básica todos los días.

Y este proyecto de ley se da el lujo de poner un nuevo impuesto y de encarecer un producto tan necesario como el arroz, cargando ese recargo de precio, ni más ni menos, que sobre los hombros de la gente más pobre y más necesitada de este país.

Yo no sé cómo algunos diputados que apoyan este...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Diputado Feinzaig y diputada Nájera Abarca, en contra, dos minutos..., si solo ustedes dos minutos y medio cada uno.

Diputado.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Yo solo quisiera llamar la atención sobre las contradicciones y francamente el descaro en las palabras de los diputados oficialistas.

Dicen que insistimos en perder el tiempo, pero los que nos están haciendo perder el tiempo son ustedes, diputados, porque perfectamente podríamos estar votando estas mociones sin discusión y avanzaríamos mucho más rápidamente. Entonces, todo el tiempo que se pierde de esta Asamblea Legislativa, el que se está perdiendo en el trámite de este proyecto en este momento es a causa de la fracción oficialista.

Dice doña Pilar que es que no le ponemos atención. Viera que lamentablemente yo sí le he estado poniendo atención.

Y, entonces, ahora es gran defensora de los criterios de la Contraloría, cuando este Gobierno se ha pasado cuatro años tratando más bien de socavar los fundamentos, las fundamentaciones de la Contraloría General de la República, pero como esta vez dan criterios favorables a su opinión, pues entonces ahora sí hay que defender los criterios de la Contraloría.

Y aclaro, yo tampoco estoy de acuerdo con este proyecto de ley. Y por eso me molesta que nos estén haciendo perder el tiempo. Permítanos llegar a votarlo.

Nos dijeron la semana pasada que es que ahora hay un criterio del MAG en contra de este proyecto (ininteligible) Ah, ¿el MAG está opuesto a este proyecto de ley? No sabía yo que el MAG tenía un criterio independiente.

Qué montón de criterio, ¿verdad? El MAG que se ha paseado en todo el sector agrícola nacional, ¿verdad?, y que por supuesto hace lo que papi Chaves le diga que tiene que hacer, ¿verdad?

Y tanto les he puesto atención a los criterios de los diputados oficialistas, doña Pilar, —usted que no está poniendo atención— que hasta escuché a don Alexander recomendarles a los arroceros que se dediquen a la producción de musáceas. Vea que sí le estoy poniendo atención.

Y entonces, ¿qué?, ¿ahora resulta que un diputado sentado en una curul ganando cuatro millones de colones al mes sabe mejor que el agricultor qué hacer con su terreno? ¿Sabe mejor qué es lo que puede o no puede sembrar en su propiedad, y cuáles son las técnicas productivas que tiene que utilizar?

En otra ocasión vamos a hablar un poquito más de eso, pero me recordó ocasiones del pasado donde el Gobierno embarcó a la gente de Guápiles a producir...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Nájera, por dos minutos y medio.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Como mencioné en la anterior moción, es que no podemos quedarnos callados sabiendo que hay tantos criterios en contra, y pese a ello, la gran mayoría de diputaciones mantienen la disposición de seguir adelante con esta iniciativa y que según ellos ojalá se convierta en ley.

Es que no puede ser, porque las advertencias son muchas, vienen de diferentes instancias, no solo de la Contraloría. Esta misma Asamblea Legislativa ha planteado en informes las dudas enormes que tiene al respecto.

Y, además, como mencioné, el no haber hecho un alto para cuestionar el rumbo que estaba tomando el trabajo de la Conarroz, el trabajo de Conarroz, nos hace pensar, bueno, de qué lado de la historia ha estado: ¿de parte de la solución, como parte de la solución o como parte del problema?

Porque definitivamente en Costa Rica la falta de competencia en el mercado arrocerero ha tenido un impacto desproporcionado, nada más y nada menos, que en los hogares de menores ingresos que son los que precisamente estoy segura que todas las diputaciones aquí queremos defender.

¿Por qué? Porque son los que destinan un mayor porcentaje de sus recursos para la compra del arroz y, sin embargo, vienen acá las diputaciones del Frente Amplio principalmente a defender este expediente 24.211.

Ya lo dijimos y lo plantea también el informe jurídico de esta Asamblea Legislativa, la aprobación de ese proyecto es muy probable que afecte los precios para el consumidor.

Por otro lado, también mencionamos violenta acuerdos internacionales y además impone un nuevo impuesto, pone un nuevo impuesto a la producción nacional. ¿Y de dónde saldrá esa plata? Pues si no sale de los propios consumidores, va a recaer sobre los consumidores que se supone que estamos también defendiendo.

Entonces, esa contradicción...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, favor, cerrar puerta. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Alfaro, Brown, diputada Ruiz Guevara, Barrantes Chacón, Izquierdo Sandí, Guillén Pérez, Barquero Barquero, Alvarado Muñoz, Feinzaig, diputado Jiménez Siles, Vindas Salazar, diputado Barrantes Chacón.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #34 EXP 24211

A Favor (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel

En Contra (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir...

Continuamos con la moción de reiteración número 35.



PLENARIO

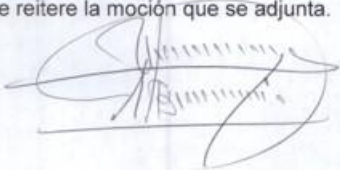
MOCIÓN DE REITERACIÓN

**EXPEDIENTE N.º 24.211 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE
COMPETITIVIDAD
Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)".**

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.



25 SEP 8 PM 2:26:43

AL PERSONA QUE RECIBE:

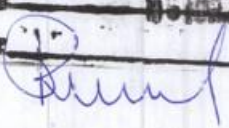
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Reiteración de Moción

Fecha: 16-03-2026

Firma: 

MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 351

En discusión.

Diputado Barrantes, por cinco minutos como proponente.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Bueno mire qué interesante que cuando los compañeros ponen atención y participan salen dudas, y entonces eso es importante.

A mí me parece que don Eli ha dado una muestra de que verdaderamente le ha puesto atención a esta discusión y tiene una duda sobre si las musáceas son una alternativa para sembrar en este tipo de suelos que alguna vez los arroceros decían que no tenían otra alternativa más que el arroz.

Entonces, don Eli tiene esa duda y claro que sí, don Eli, las musáceas, el abacá que es una musácea que no da fruto, pero sirve para fibra, funciona ahí, pero también el plátano, el banano o cualquiera otra de esas musáceas funciona.

Y es que yo lo decía no como mandándolos a sembrar musáceas, sino como alternativas, cuando comentaba que no hay que buscar el suelo para el cultivo, sino el cultivo para el suelo.

Entonces, ahí era donde mencionaba las alternativas, y yo lo decía con criterio técnico, don Eli, porque precisamente esa es parte de mi profesión. Entonces, yo lo decía estrictamente con criterio de posibilidades donde se pueden sembrar otras alternativas y hablaba también del sorgo. Y hay otras alternativas que se pueden poner, sembrar en ese tipo de suelos, que es donde se siembra el arroz.

Pero lo decía como una alternativa, como una posibilidad extra que pueden utilizar los arroceros en caso de que la actividad arrocera se caiga como posibilidad económica ante el bajo precio y la rentabilidad que ellos manifiestan no tener, pero era en ese sentido que se ha venido hablando.

Cercano a esto, también yo creo que quienes queremos ayudar a los productores y quienes estamos interesados verdaderamente en resolver de manera integral la producción de arroz o, más bien, la rentabilidad del sector agropecuario como un todo, no necesariamente el tema es única y exclusivamente el arroz, tenemos que pensar más en cómo podemos lograr que esto se resuelva.

Y es que para eso tenemos que pensar en alternativas de comercialización, por ejemplo. Es darles a los productores la posibilidad de que puedan

agroindustrializar el producto y lo puedan comercializar no como producto, no como materia prima, sino como producto terminado.

Y hablábamos en esta ocasión, hemos hablado de la posibilidad de que los arroceros se regionalicen, se organicen, que procesen en conjunto su arroz, que lo empaquen y que le pongan una marca para comercializarlo a través del Programa de Abastecimiento Institucional, como ya sí en la región central se hace.

Entonces, esto es importante analizarlo, como también es importante analizar alternativas tecnológicas que son importantes para mejorar la productividad, o sea, el rendimiento por área, no solo en arroz, también, por ejemplo, en ganadería, ahora que también tenemos problemas con el precio de la leche y con algunas industrias que no están recibiendo leche, pero podemos aumentar y bajar el precio de la leche.

Hay tecnología en el mundo que no es necesario aumentar la genética, mire, con la misma genética, con el ganadito que tenemos en el potrero, con ese mismo, con los criollitos, podemos aumentarlo con tan solo cien gramos de un superalimento, podemos aumentar la producción en leche o en carne hasta en un cuarenta por ciento, a la vez que se disminuye el consumo de pasto, o sea, que se rinde el potrero en un treinta por ciento.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay quórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum

Continuamos.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes Chacón, Jiménez Siles, diputada Nájera Abarca, Moreira Brown, diputado Alvarado Bogantes, Vargas Serrano, diputado Jiménez Siles, diputado Nicolás Alvarado, diputada Rojas Méndez.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #35 EXP 24211

A Favor (Voto: 11)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel	

En Contra (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga
Robles Obando, Carlos Andrés		

Abrir puertas.

Conocemos moción de revisión de la votación recientemente efectuada.



Tengo cuatro proponentes.

Diputada Nájera, es usted una de ellos, adelante, si no hay ningún otro proponente, por cinco minutos, usted.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muchas gracias.

Y en relación con este expediente de Fonarroz, quiero agregar que, para empeorar el panorama, la viabilidad financiera que propone el Fondo que promueve este expediente es muy cuestionable, ¿verdad? ¿Por qué? Porque la administración va a aumentar la burocracia y no garantiza que haya un apoyo efectivo para los productores, y es una de las dudas que el informe jurídico menciona, ¿verdad?

Porque si se le exige el pago, sostener el Fondo, aportarle al Fondo a todos los productores, pero los beneficios no necesariamente van a ser para todos, pese a que van a estar contribuyendo por parejo, ¿verdad?

Entonces, en síntesis, ¿qué queremos decir de las falencias de este proyecto? Que no solo propone medidas que van a repercutir de manera negativa en los precios al consumidor, sino que también compromete la sostenibilidad financiera a largo plazo y, además, va a aumentar la burocracia.

Además, deja sentadas las bases para ampliar la desigualdad entre los productores sin dar un verdadero apoyo a aquellos productores que son más vulnerables.

Promover subsidios financiados por los consumidores con menos capacidad adquisitiva también consideramos que es un paso atrás ¿Por qué? Porque ahí no está la solución, hay que revisar la gestión que se viene haciendo, hay que revisar el modelo.

Solamente por medio de la reducción de los costos de producción, un acceso amplio al crédito y apoyo para la reconversión productiva, podemos revitalizar un sector tan golpeado como el arrocero.

Debemos avanzar hacia un futuro más justo y sostenible para todos los involucrados en la producción de arroz en nuestro país. Y basta ya de utilizar los empresarios más vulnerables con fines politiqueros, porque todos sabemos que este expediente solo pretende beneficiar a grandes industriales y a Conarroz, que, tras más de dos décadas de existir, es más que evidente que no ha podido cumplir con su objetivo de fomentar niveles de competitividad y el desarrollo de la actividad arrocera.

La crítica principalmente tiene que estar ahí. ¿Por qué? Porque Conarroz se

ha limitado a un rol de administrar los mecanismos antes existentes que limitaban la importación de arroz y acumular recursos económicos que no han sido implementados para el desarrollo del sector y su adaptación a los cambios de la realidad que enfrentan los productores.

Estas son parte de las grandes críticas que nosotros hacemos con respecto al desempeño de Conarroz y al rol que se le pretende dar en este expediente, que no es más que una ampliación de lo que ya viene haciendo cuando lastimosamente vemos que el desempeño ha sido muy pobre y los resultados son los que hablan. El impacto ha sido deficiente.

¿De qué manera, entonces, se puede justificar que quiera ocupar más sillas en la administración del nuevo fondo que este expediente quiere crear?

Y quiero terminar llamando la atención también sobre algunos criterios sobre Conarroz y el sector que han sido externados por la comisión para promover la competencia, la Coprocom, porque me parecen muy importantes de señalar en estos momentos.

Entre los aspectos señalados por Coprocom está el de la estructura de la industria, donde considera que no es conveniente que se le otorgue a un órgano integrado por agentes competidores entre sí algunas facultades que podrían llegar a constituir prácticas monopolísticas establecidas...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

En contra, diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Tengo en solicitud de uso por el orden a la diputada Cambronero. Apenas termine de votar, le doy la palabra para concluir y que usted pueda tomarlo.

Diputado Jiménez, hasta por cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses, personas que nos visitan en la barra de prensa y en la barra de público, tengan todos muy buenas tardes.

Realmente gobernar requiere cordura, requiere análisis administrativo, financiero y tener una órbita clara de lo que significa la legislación y el sector en el cual estamos hoy asumiendo.

En reiteradas ocasiones he señalado que el proyecto como el que estamos evaluando y su intención, sin duda alguna, puede ser muy loable, pero también la gobernanza tenemos que entenderla como un todo.

Y es aquí donde el riesgo es seriamente complicado, porque Fonarroz diseña la independencia funcional, operativa y el soporte de información recae sobre la Corporación Arrocera Nacional.

Y esto lo traduzco muy sencillo, se crea un fondo para un sector y se apoya a su administración en la estructura institucional del propio sector. Eso abre realmente una puerta hacia un problema clásico y diríamos en la Administración pública hacia una captura recíproca, por decirlo así, que en términos generales ellos mismos son los que se llevan a cabo las acciones en su propio interés, en su propio beneficio, y por ello la información técnica que define las necesidades en este beneficio que se obtiene por parte de este sector a costas del mismo Estado.

Y por eso se pierde la distancia entre lo que es el Estado propiamente, aunque existan auditorías, aunque exista información contable, separada, el diseño sigue teniendo un sesgo de origen y se administra a sí mismo.

Y si sumamos a eso el proyecto incluso plantea excepciones y arreglos normativos para sacar al fondo a ciertas personas de control o ciertos marcos de control y riesgo y crear un freno.

Aumenta, sin duda alguna, esta situación los riesgos, por ejemplo, el texto propone adicionar una excepción dentro del esquema de fortalecimiento de las finanzas públicas para incluir a Fonarroz.

No se trata de desconfiar como deporte, se trata de que Costa Rica ya aprendió que cuando los fondos especiales nacen sin un candado fuerte de control terminan con problemas de transparencia, clientelismo y también con abusos que lamentablemente hoy vemos.

Hoy vemos situaciones donde algunos fondos de estos, a pesar de auditorías, controles, etcétera, hoy yacen realmente en desfalcos, en estafas o en intereses o beneficios particulares.

Y bien lo han señalado algunos compañeros y compañeras, un proyecto no puede nacer simple y sencillamente con precios, tiene que ver también, como lo hemos reiterado una, dos y tres veces, a nivel estructural, porque también es la productividad, es la eficiencia, la eficacia y es el beneficio también en ahorros, en precios, en disminución de precios, no en aumento

de precios, porque muy probablemente todo esto recaerá sobre aumentos de precios que van a afectar a toda y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.

Si el objetivo fuera apoyar al productor pequeño en forma focalizada, debemos establecerlo, cuáles son esos productores pequeños que se van a beneficiar, cuáles son los productores que hoy están con crisis y cómo resolverles también el problema, cómo apoyarlos con asesoramiento técnico especializado, con semillas de calidad, con producción, con la sistematización, con el mercadeo, con el traslado, con las condiciones, con instrumentos realmente que respondan hacia la competitividad y no hacia otra acción.

Y por eso debemos insistir en la necesidad de hacer una evaluación integral, y yo lo he reiterado y lo he solicitado y lo suplico para que todos los sectores y los grupos organizados entiendan que hay que hacer esas mesas de trabajo que se requieren para establecer cuáles son las acciones que vienen a convenir más al sector agrario y principalmente poder tener una mayor competitividad, una mayor producción, un mayor beneficio para todos los costarricenses, que se venga a dar en beneficio no solamente en mejores precios sino productos de calidad y de competitividad.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Muchísimas gracias, diputado.

Y con usted concluimos la hora acordada por los jefes de fracción para este tema.

Por dos minutos y por el orden, la diputada Cambronero Aguiluz.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidente.

Yo voy a decirles, compañeras y compañeros, que tenemos tres semanas con la misma agenda. A mí me parece, primero, una falta de acuerdos y claramente que con el Ejecutivo no se puede llegar a acuerdos en el manejo de la agenda porque a ellos convenientemente les sirve esta agenda.

Ya nos queda un mes real de gestión. Vean, yo no sé, con todo el respeto a los jefes de fracción: don Óscar, doña Rocío, don Fabricio, don Alejandro Pacheco, por favor, o sea, analicen realmente de poder sesionar los viernes y los sábados si es necesario y no es, me parece, con todo respeto, no es tan complicado si es que no quieren atravesar el caballo, pero un día para reiteraciones, un día para primeros y segundos debate, un día para quemas en primero y segundo día, y un día para nombramientos, porque además tenemos el tema de nombramientos.

Yo sé que hay algunas fracciones que están relativamente tranquilas, porque vienen diputados de las mismas fracciones, pero aquí hay proyectos importantes que se tienen que, de alguna forma, poder aprobar en este periodo que son urgentes y que no estamos avanzando.

O sea, para mí el proyecto de Conarroz me parece importantísimo. El FA puede proponer que tengamos desde la mañana hasta la noche una sesión de solo a ver reiteraciones. Aquí hay cuatro expedientes de reiteraciones. Yo no estoy diciendo que no, no es que no se vean, es que busquemos la forma de hacerlo.

De nada nos sirve estar aprobando proyectos en comisión porque se van a quedar votados, así es de fácil. Entonces, es mejor terminar bien, pero esto requiere disciplina, disciplina y requiere también bajarle un poco ya al tema de no ponerse de acuerdo en nada, porque no nos estamos poniendo de acuerdo en nada.

Yo sí le pido la fracción del Frente Amplio, por favor, ver la posibilidad de sesionar otros días y poner de una vez todos los días para agendarlo por si alguien tiene y necesita tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Para efectos de acta voy a señalar que la anterior moción quedó debidamente discutida.

Diputado Pacheco, por el orden, dos minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, presidenta.

Ya ahora sí, ahora sí.

Gracias, presidenta.

Sí, para decirle a la diputada que sí hemos estado hablando sobre sesionar en otros días; por ejemplo, el diputado Horacio Alvarado en la reunión de jefes de fracción solicitó que hiciéramos una sesión para conocer los expedientes municipales y ya si Dios quiere y gracias a los otros jefes de fracción vamos a sesionar el 23 de marzo en la mañana para conocer esos proyectos.

La fracción de Unidad también presentó una para sesionar los viernes, que bueno lastimosamente este no se pudo, pero hay anuencia de los otros jefes de fracción con excepción del Frente Amplio para sesionar el próximo viernes.

Entonces, sí estamos avanzando eso y sí estamos tomando en cuenta sesionar extraordinariamente para avanzar en otros proyectos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Alvarado Muñoz, dos minutos por el orden.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, compañera presidente.

Para, por favor, solicitarle un receso de cinco minutos y también pedirle que convoque a la mesa principal a los jefes de fracción. Es un asunto rápido, pero importante para nosotros.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Acuña Soto, dos minutos por el orden y para conceder los cinco minutos solicitados por Nueva República.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Si, un par de cosas, diputadas y diputados.

A ver, digámoslo con todas las letras, es lo que está pasando. El oficialismo está bloqueando el proyecto de Fonarroz, okey. Y digamos que están utilizando, creo, yo lo creo así, las herramientas que el Reglamento les permite.

Lo que es muy paradójico es todo lo que hablaron cuando desde el Frente Amplio para hacerles frente a proyectos nefastos como el de jornadas de doce horas utilizamos las mismas herramientas que nos permite el Reglamento, todo lo que hablaron diciendo éramos terribles por hacerlo, pero hoy lo hacen, hoy lo hacen. Techo de vidrio, se llama eso, tener techo de vidrio.

Entonces, si les importa tanto y el diputado Barrantes está tan preocupado, diay, deje de defender las mociones, es una opción, o continúe usted hablando por sus mociones que tiene total derecho y yo lo defenderé, diputado Barrantes. Usted adelante, puede hacerlo, pero está claro que están bloqueando el proyecto. Está claro, para todo mundo.

Lo que pasa es que eso lo puede hacer cualquier fracción, efectivamente. Y acepten que están haciendo lo mismo, utilizando las mismas herramientas. Aprendieron, les puedo decir que más o menos, no muy bien, pero aprendieron de cómo se hace, ¿okey? Pero lo están haciendo.

Pero, por otra parte, sí quería agregar un detalle político acá, sino que nos confirmen del oficialismo. Leo un titular que dice: De cara a recta final del actual Congreso, presidenta electa pide a fracción oficialista no (y abren comillas) “permitir que se aprueben proyectos apresuradamente.

Entonces, diay, yo no sé. ¿Tienen apuro o no tienen apuro? Porque la señora ministra de la Presidencia y presidenta electa sale a prensa a decir que le pide a la fracción oficialista que no permitan que se aprueben proyectos apresuradamente. Entonces, o tienen apuro, o no tienen apuro, o se levantan aquí a decir que aligeremos la agenda, pero por allá también dicen que no vayan tan acelerados. Diay, decídanse antes de darnos una postura para tener claro qué pretenden hacer.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, voy a darle, porque corresponde darle los cinco minutos del receso al diputado y posteriormente le doy por alusión.

Diputado, okey.

Diputada, dos minutos por alusión.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias, presidenta.

Y sí llamo la atención porque tengo más de cuarenta minutos de haber pedido la palabra por el orden y cuando estamos en plena discusión entonces decide darse primero un receso.

Yo de nuevo quiero decir al diputado Pacheco, al cual aprecio montones, que de nada sirve hablar si no llegamos a acuerdos; o sea, y no estamos llegando a acuerdos. Esta Asamblea está absolutamente bloqueada.

A mí que el oficialismo le interese o no le interese aprobar proyectos hace mucho rato me tiene sin cuidado. Aquí el tema es que hay más de..., hay cincuenta y un diputados que podemos perfectamente votar y lograr un acuerdo, o sea, me parece muy bien la posición del diputado Fabricio..., perdón, don Horacio, pero, pucha, no solamente proyectos municipales, también hay otro tipo de proyectos que urgen ver y no estamos avanzando.

Ya estamos en la recta final. Es claro que el oficialismo quiere bloquear el proyecto de Conarroz porque no le interesa. Pero yo quiero rescatar las palabras que siempre dijeron con el proyecto de jornadas de cuatro-tres: que decida la mayoría, que decida la mayoría, que se someta a votación y decida la mayoría.

Yo me acuerdo a la jefa de fracción decir eso no sé cuántas veces en el Plenario legislativo. Así que entonces, dejen de bloquear el proyecto de Fonarroz y además, sigamos, por favor, pongámonos de acuerdo, sesiones extraordinarias.

De nada sirve estar votando proyectos en comisión que no se van a poder aprobar. Utilicemos ese tiempo para tiempo de Plenario. Tenemos mayoría para poderlo hacer y manda la parada —disculpen la expresión— que no se haga.

Muchísimas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Se conceden los cinco minutos de Nueva República y les pido a los señores jefes de fracción venir a la mesa.

Se extiende el receso por tres minutos más.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado moción de orden para realizar sesión extraordinaria el próximo martes 17 de marzo del 2026, que la segunda secretaria procederá a leer.

Segunda secretaria Gloria Navas:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis, 41, 107 y 227 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **martes 17 de marzo de 2026**.
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **martes 17 de marzo de 2026**, en horas de la tarde, **a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda**. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

- a) Discusión y aprobación del acta.
- b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta por **treinta minutos**, en el orden de la sesión ordinaria.
- c) Nombramientos. **EXPEDIENTE N.º 25.258, ELECCIÓN DE NUEVE MAGISTRADOS (AS) SUPLENTE DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**. Hasta su votación final.

Se acuerda realizar un debate reglado por espacio de hasta **90 minutos**. La distribución de los tiempos por fracción y el orden será el siguiente:

Independientes	3	minutos
Partido Nueva República	9	minutos
Partido Frente Amplio	9	minutos
Partido Liberal Progresista	9	minutos
Partido Liberación Nacional	30	minutos
Partido Progreso Social Democrático	15	minutos
Partido Unidad Social Cristiana	15	minutos

Concluido el debate reglado se someterá a votación el **expediente No. 25.258**.

1

d) Proyectos de ley:

PRIMER DEBATE:

1. **EXPEDIENTE N.º 23.601**, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N.º 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
2. **EXPEDIENTE N.º 23.166** ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995. LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS. (8). (1 f)
3. **EXPEDIENTE N.º 25.340**, REFORMA DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO. (91). (1 f)
4. **EXPEDIENTE N.º 25.158**, REFORMA DEL INCISO 2) DEL ARTÍCULO 57 BIS DE LA LEY N.º 4573 CÓDIGO PENAL, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1970 Y SUS REFORMAS Y DEL EL INCISO J) ARTÍCULO 244 DE LA LEY N.º 7594 CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 04 DE JUNIO DE 1996 Y SUS REFORMAS. LEY PARA ELIMINAR EL BENEFICIO DE BRAZALETE ELECTRÓNICO EN DELITOS CON ARMAS. (99). (3 f)
5. **EXPEDIENTE N.º 23.162** LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI. (134) a
6. **EXPEDIENTE N.º 23.714**, LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS EN LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS. (174).
7. **EXPEDIENTE N.º 23.472**, ADICION DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTICULO 32 BIS DEL CÓDIGO DE COMERCIO. (185)
8. **EXPEDIENTE N.º 23.948**, REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA MAYOR INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ELECTORAL MUNICIPAL. (202).
9. **EXPEDIENTE N.º 24.547**, REFORMA DEL INCISO F) DEL ARTÍCULO 14, SE REFORMA EL INCISO R), SE CORRE LA NUMERACIÓN DE LOS INCISOS SUBSIGUIENTES DEL ARTÍCULO 119 Y SE REFORMA EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 119 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021. LEY DE RESPONSABILIDAD LABORAL DE LOS CONTRATISTAS CON EL ESTADO. (236)
10. **EXPEDIENTE N.º 23.903**, RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSE COMO PUEBLO TRIBAL. (253). a

11. **EXPEDIENTE N.º 23.731**, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE NARANJO PLATANARES Y SE AFECTE A USO PÚBLICO. (254) a
12. **EXPEDIENTE N.º 24.623**, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO NOCTURNO PACÍFICO SUR A DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE. (280).
13. **EXPEDIENTE N.º 24.025**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 6, 14, 15, 17, Y 18 DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, N.º 17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESTITUIR LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (287) q
14. **EXPEDIENTE N.º 24.753**. LEY PARA DESAFECTAR EL USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, EN EL CANTÓN DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO. (288)
15. **EXPEDIENTE N.º 24.934**, LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE MONTEVERDE. (351) a
16. **EXPEDIENTE N.º 24.860**, LEY DE RÉGIMEN SANCIONADOR DE PERSONAS SERVIDORAS E INTEGRANTES DE LISTAS DE SUPLENTE, ELEGIBLES Y MERITORIAS DEL PODER JUDICIAL. (379)
17. **EXPEDIENTE N.º 23.171**, LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD. (394).
18. **EXPEDIENTE N.º 25.037**, LEY QUE AUTORIZA AL ESTADO A DESAFECTAR, SEGREGAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA EN CARIARI, POCOCÍ. (413)
19. **EXPEDIENTE N.º 24.998**, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE. (417).
20. **EXPEDIENTE N.º 25.060**, LEY DE APROBACIÓN DEL "ACUERDO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, COMERCIO Y SOSTENIBILIDAD" SUSCRITO ENTRE COSTA RICA, ISLANDIA, NUEVA ZELANDA Y SUIZA, EL DÍA QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. (421).
21. **EXPEDIENTE N.º 25.041**, REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 17 INCISO G) MODIFICACIÓN DE FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE. (430).
22. **EXPEDIENTE N.º 24.284**, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CANTÓN. (438)

23. EXPEDIENTE N.º 25.123, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA LEY MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA N.º 10627 DEL 16 DE ENERO DEL 2025. (439)
24. EXPEDIENTE N.º 24.739, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA MINERÍA MARINA EN COSTA RICA. (469).
25. EXPEDIENTE N.º 24.248, REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL. (497). a

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada



The image shows several handwritten signatures in blue ink on a document. There are approximately six distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. The signatures are located below the text 'Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada'.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes Chacón, diputado Hernández Rojas, diputado Robles Obando.

Finalizar votación.

Cero en contra, cuarenta y dos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA MARTES 16 MARZO

A Favor (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Feinzaig Mintz, Eliécer	Moreira Brown, Katherine
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Continuamos con moción de orden de dispensa de trámites. De conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo 25.424, Ley para la Protección del Desarrollo Económico y Social de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, que la señora segunda secretaria dará lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión. Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, cerrar puerta. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Larios Trejos, diputado Izquierdo Sandí, Rojas Méndez, Valverde Méndez, Robles Barrantes, Vindas Salazar, Jiménez Siles, Segura Gamboa, Izquierdo Sandí, Barquero Barquero, Larios Trejos.

Finalizar votación.

Siete en contra, treinta y seis a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 25424

A Favor (Voto: 36)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Feinzaig Mintz, Eliécer	Rojas Méndez, Sonia
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.216, LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL

Se continúa la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

Se informa que se han presentado veintiún mociones de reiteración; no obstante, se han retirado las mociones enumeradas del diecisiete al veintuno.

Durante la pasada sesión ordinaria número 31 del 1 de julio del 2025 se conocieron las primeras cuatro mociones. Hay pendientes cuatro mociones de revisión.

Conforme con el Reglamento, las mociones de reiteración son mociones de orden, por lo cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura de todas las mociones presentadas del proyecto de ley en discusión.

PLENARIO

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO





16 MAR '26 4:40:22 PM

MOCIÓN N.º _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 23.216

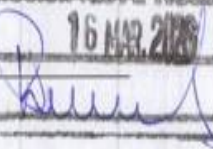
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura
todas las mociones presentadas
del al proyecto de ley en
discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

~~Esta moción fue APROBADA~~

Fecha: 16 MAR 2026

Firma: 

Frederico

En discusión, dicha moción de dispensa de lectura. ¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, favor cerrar puerta. Iniciamos proceso de votación. Diputado Acuña Soto; Guillén Pérez; Robles Barrantes; Rojas Guzmán; Barquero Barquero; Jiménez Siles; Hernández Rojas; diputada Barquero; diputado Rojas López.

Finalizar votación. Cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 23216

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Álvarez Marín, Andrea
----------------------------	-----------------------

Abrir puertas.

Esta es la dispensa de lectura.

Vamos a saludar, diputados, diputadas, tenemos hoy en el público a un grupo de intercambio universitario de Carolina del Sur, de la Universidad de Clemson University. Bienvenidos a todos los muchachos y muchachas.

Solucionado un problema de procedimiento, continuamos con la moción de reiteración número 5.

Nº
**MOCIÓN DE REITERACIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO**

Karina Montoya Cubero
S.O/8FEB'24/PMS:35:43

Expediente N.º 23.216

"LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL"

LA DIPUTADA ROCIO ALFARO MOLINA
HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue RESEÑADA
 Fecha: 16 MAR 2026
 Firma: *[Firma]*

[Firma]

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
 MOCION REITERACION
 Nº 5-1

En discusión.

Por el orden, diputada Rojas, hasta por dos minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidenta.

Justo era para el saludo que usted acaba de hacerles a los estudiantes y profesores de la Universidad de Clemson, que andan en Costa Rica, estudiantes de administración de empresas, conociendo la dinámica, la institucionalidad y cómo funciona nuestro país.

Andan haciendo visitas en diferentes instituciones y, bueno, hoy además un agradecimiento especial a la administración y al Directorio por el permiso especial que otorgaron para poder recibir a los treinta estudiantes y sus profesores.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias a usted, señora diputada.

Diputada Alfaro, por el orden.

Ah, por la moción de reiteración.

Siendo firmante, usted es la única, cinco minutos.

En discusión.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos y todas, quienes no hayan saludado a esta hora aún.

Este proyecto ha sido una discusión demasiado dispersa en el tiempo. Creo que la última vez que hablamos estábamos en el Plenario iniciando el año 2025, y me parece que es importante tener el contexto de este proyecto de ley.

El 23.216 se llama Ley para el Impulso y Fortalecimiento del Deporte Nacional, pero no tiene que ver con eso, no tiene que ver. Incluso en cuanto a los objetivos que se plantean de fortalecer la inversión social en el deporte,

realmente el proyecto de ley tiene como su objetivo principal el poder ampliar la base comercial de los licores en nuestro país.

Fíjense que no tiene que ver con cómo las distintas ramas empresariales que se desarrollan en nuestro país tendrían que invertir en el deporte. Tampoco tiene que ver con las obligaciones de Gobierno, tampoco tiene que ver con la posibilidad de que haya una infraestructura adecuada para el deporte, no solo el de carácter recreativo sino también del profesional.

No tiene nada que ver con ninguno de esos temas. Se trata de patrocinio exclusivamente de los licores, las bebidas alcohólicas para el deporte.

¿Y qué es lo que hace? Eliminar el segundo párrafo del artículo 12 de la Ley 9047 de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

Es una ley sobre salud que precisamente, y tal y como ha sucedido con el tema del tabaco, Costa Rica ha ido evolucionando y poniendo límites precisamente para tratar de resguardar, en primera instancia, nuestra infancia de un acceso prematuro a este tipo de sustancias y el impacto que eso tiene para nuestra sociedad.

Este proyecto de ley lo que quiere es modificar ese segundo párrafo y recibir patrocinio no de cualquier cosa, sino exclusivamente del uso de los licores. Y es una propuesta que ha sido rechazada por los criterios técnicos e incluso por los ministerios de este Gobierno y de gobiernos anteriores, porque debo mencionar que este proyecto es idéntico a uno que se archivó durante la legislatura anterior.

¿Qué es lo que plantea? Según el mismo Ministerio de Salud nos respondió a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la propuesta de suprimir el segundo párrafo del artículo 12 de la Ley 9047 deja implícita la eventual posibilidad de relacionar el patrocinio de actividades deportivas, sean de alto rendimiento o no, con la publicidad de bebidas con contenido alcohólico.

Esto supondría un acto abusivo ya que el patrocinio es una herramienta netamente promocional y comercial. No existe sin el efecto deseado de persuadir a un grupo meta de la compra de un producto o servicio.

Es decir, no es un proyecto para fortalecer el deporte, es un proyecto para incentivar el consumo de las bebidas alcohólicas y es utilizar un espacio que en este momento nuestra legislación ya ha señalado, por el principio superior del niño, de la protección al niño y la niña, que no debería de existir relacionado con el deporte.

Y el proyecto de ley, desgraciadamente, abusando de una supuesta libertad comercial, lo que hace es regular en favor de intereses de carácter privado un interés, como es la salud, como es la protección a los menores, un interés de carácter colectivo, de carácter público.

Y, desgraciadamente, por más que se quiera un poco señalar y decir todas las bondades de lo que se puede hacer con el dinero, lo principal y el efecto que va a tener es que si la publicidad se dispara precisamente en las actividades deportivas, en donde los niños y las niñas buscan refugio precisamente para poder disciplinarse, para poder mejorar sus condiciones de vida y empiezan a normalizar el consumo de alcohol, lo que vamos a tener es más violencia, son más accidentes de tránsito, es más alcoholismo en momentos en que no hay recursos ni para el IAFA, ni para la Caja, ni para el INS.

Por eso es que las mociones están relacionadas con quitarle...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Guillén Pérez; diputado Acuña Soto; Jiménez Siles, Gilberth; Rojas López; Rojas Méndez. Diputado Jiménez, me falta su voto.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 23216

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Rojas López, Jorge Antonio	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración número 6.

S.D/8FEB24/H-5:36:10

Nº
MOCIÓN DE REITERACIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

Karina Montoya Calero

Expediente N.º 23.216

"LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL"

LA DIPUTADA ROCIO ALFARO MOLINA
HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

[Signature]

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESACUADA
Fecha: **16 MAR 2026**
Firma: *[Signature]*

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION REITERACION
6-1

En discusión.

Diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, este proyecto, las mociones que se le han puesto, pues, son parte de las mociones del debate que tuvimos en la Comisión de Asuntos Jurídicos para evidenciar el impacto no deseado que tiene este proyecto de ley. Voy a asumir que es el no deseado, y es el de generar más alcoholismo, que es el de desentenderse de que el interés privado de vender más licor en nuestro país sobrepase los límites de lo razonable.

Porque aquí no estamos hablando de la posibilidad, ni estamos hablando de una ley seca, ni mucho menos, ni la promovemos, ni creemos en ese tipo de políticas, pero sí el que nosotros y nosotras promovamos que en los espacios en donde nuestra niñez y juventud se debe sentir más segura, se debe sentir más motivada a tener estilos de vida saludable, se asocie el alcohol y se genere precisamente una asociación entre licor y esas prácticas.

¿Cuál es el objetivo de una empresa de bebidas alcohólicas al promocionarse a través de la publicidad? Aumentar el consumo, sea de bebidas alcohólicas o de cualquier cosa. Ninguna empresa va a gastar en publicidad si su objetivo final no es precisamente aumentar su mercado.

Esa idea de que de por sí los niños están expuestos, bueno, va en la línea contraria precisamente a lo que sí hemos podido avanzar, por ejemplo, con el tema del fumado.

¿Por qué se quitaron...? Los que son más grandecitos, de mi edad o más allá, recuerdan perfectamente —talvez don Geison no se acuerda, porque dice que no se acuerda él de eso— de la cantidad de anuncios que sobre el tabaco estaba permanentemente en las televisoras nacionales, los rótulos enormes, los festivales con el nombre del cigarro correspondiente.

Y eso se quitó precisamente porque se tenían los estudios de que este tipo de publicidad, las principales víctimas son las personas más jóvenes, las que además cuando empiezan a consumir, cuanto más jóvenes consumen más profundamente se hacen viciosos, más profundamente se hacen adictos y adictas a esas sustancias.

En el caso del alcohol nosotros tenemos ya de por sí un problema grave y es un problema que combina las distintas situaciones; un problema de que no

hay dinero efectivamente para programas sociales. Pero vean la contradicción: aquí ahora se está planteando que el licor mismo va a crear la crisis y después la va a resolver. Eso no tiene ningún sentido.

Pero, además, no hay plata para el IAFA. ¿Cuántos centros del IAFA se han cerrado en estos últimos cuatro años? No hay presupuesto, no hay más presupuesto para atender todos los accidentes y todas las enfermedades secundarias que se derivan del alcoholismo. No hay plata en la Caja, no hay plata en el Ministerio de Salud para que haga campañas.

Pero además el mismo Ministerio de Salud de este Gobierno, la señora vicepresidenta de la República, dice que hay que enfrentarse a este proyecto de ley. Y está dando criterios negativos, precisamente porque tiene noción del impacto que tiene sobre la salud de los costarricenses.

Pero como les decía, este proyecto de ley no es la primera vez que se presenta, porque las empresas de licores, y particularmente ahora que sabemos que la Florida Ice and Farm prácticamente se ha vendido a Heineken, que es una gran transnacional, que tiene el control de muchísimos de los eventos deportivos en el mundo, tiene mucha plata para hacer lobby.

Entonces, el proyecto viene nuevamente, viene nuevamente, y se nos olvida que ya la Sala Cuarta se pronunció precisamente sobre esto. Esta Sala ha establecido que los derechos fundamentales son progresivos, pero nunca regresivos.

Surgen como mínimos que progresivamente se extienden a una mayor cantidad de personas o circunstancias. Así las cosas de ninguna manera podría admitirse una disminución en las medidas establecidas para su mejor protección. Y están hablando de un artículo, un proyecto de ley que era idéntico a este.

El eliminar ese párrafo de protección a las actividades deportivas y meter —eso es lo que se quiere— que sean las empresas que quieren vender más licor en este país las que financien el deporte.

Porque no son graciosas concesiones, no son donaciones para los deportistas. Lo que quieren es publicidad, y la publicidad lo que quiere es que los costarricenses y los niños y niñas beban más.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, por favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Vindas Salazar, Rojas Méndez, Guillén Pérez, Acuña Soto, diputada Acuña Castro, Acuña Soto.

Finalizar votación. Veintisiete en contra, diecisiete a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #6 EXP 23216

A Favor (Voto: 17)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 27)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
--------------------------	----------------------	-----------------------

Abrir puertas.

En discusión la moción número 7.

Nº

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

Karina Montoya Cubero

S.D/8-E824/Px5:38:24

Expediente N.º 23.216

"LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL"

LA DIPUTADA ROCIO ALFARO MOLINA

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se de conformidad con el articulo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

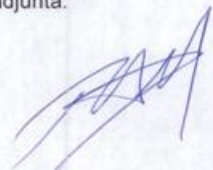
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Esta moción fue DESECHADA

16 MAR 2026

Fecha: _____

Firma: _____





Diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Y realmente agradecer que se está escuchando, que se ponga atención a este debate, porque más allá de la aprobación o no de las mociones de reiteración, creo que este es un debate sobre el fondo de lo que plantea este proyecto.

Y es importante que pongamos atención, porque precisamente cuando estamos terminando nuestro periodo, me parece que una reflexión sobre qué le dejamos a esta sociedad, es una reflexión que tenemos que hacer.

El flexibilizar en función de los intereses de un grupo, de un sector que económicamente es fuerte, es cierto, pero que está precisamente blindando sus intereses, dejando por el suelo el interés de una legislación que ya existe.

Es que la legislación de proteger a la niñez y a los jóvenes de un excesivo acceso a la motivación que implica la publicidad para que tomen bebidas alcohólicas, realmente es algo que viene de mucho tiempo atrás. Y además lo volvemos regresivo, porque aquí lo que se está haciendo es precisamente eliminando el párrafo en donde dice que aunque el Ministerio de Salud puede valorar las condiciones en las que se hace la publicidad de bebidas alcohólicas, el segundo párrafo lo que decía era que precisamente se prohibía su vinculación al deporte en función del interés superior del niño o la niña, el interés superior. Y nosotros estamos echando eso atrás en función de supuestamente invertir.

Porque también aquí hay que ser claros, este proyecto que yo bromeo con mucha gente aquí en pasillos y les digo que debería llamarse guaro y fútbol, claramente está orientado al financiamiento de los equipos, que fueron los que tuvieron principalmente el interés, los equipos grandes de fútbol masculino, interés de tratar de financiarse, de hacer más dinero.

Porque aquí no hay ninguna acción afirmativa relacionada, por ejemplo, con deportes no tradicionales. Aquí no hay acciones afirmativas de los recursos. Yo sé que hay un supuesto, un texto que se quiere plantear nuevamente y traerlo otra vez para atrás y llevarlo a comisión, pero la realidad es que están eliminando el párrafo que protege a la niñez de nuestro país del alcoholismo.

Y no hay fondos para el Icoder, por ejemplo, y no hay fondos para las asociaciones deportivas, no hay fondos actualmente para el INS y todos los accidentes que provoca, no hay fondos para el Inamu porque todos y todas

sabemos que el licor está relacionado con los casos más terribles de violencia que viven las mujeres de este país. Y si no, las estadísticas son evidentes y cualquiera las puede consultar, que el día que hay fútbol y hay guaro en la casa, termina en golpes, termina en violaciones, termina en aterrorizar a muchos de los niños. Y los niños lo que están viendo es precisamente esos patrones.

Y resulta que a los que se les logra sacar y ubicar en espacios en donde aprecien el deporte, van a estar llenos de anuncios de la bebida que ustedes prefieran, la que les parezca mejor, pero a la que se debería de tener acceso hasta que se tenga el criterio, hasta que se sea una persona adulta, hasta que se haya terminado el proceso de desarrollo que corresponde para poder tomar decisiones.

Y así es como vemos, por ejemplo, cómo las distintas instituciones, porque también tuvimos criterio no solo del Ministerio de Salud, tuvimos criterio del IFA, tuvimos criterios de la Organización Panamericana de la Salud para el proyecto idéntico que se presentó en el periodo pasado, tuvimos criterio del Icoder, y todo lo que señalan es lo mismo.

Esto es retroceder, y retroceder en materia de salud y de materia de protección de los derechos humanos de los niños y las niñas, no es de recibo. Nosotros no podemos pensar que en los últimos meses que estamos aquí, que en las últimas semanas que estamos sesionando, vamos a dejar de herencia al pueblo costarricense flexibilizar lo que no es digno de ser flexibilizado.

Aquí todos somos mayores, sabemos lo que es pasar por la adolescencia y estar bombardeados de publicidad. Eso va a modificar el comportamiento de niños y niñas, pero peor aún que se nos diga que es en el nombre del deporte, de la salud o de los hábitos saludables.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Acuña Soto; diputado Izquierdo.

Finalizar votación.

Veinticinco en contra, quince a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #7 EXP 23216

A Favor (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 25)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Padilla, María Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 8.

Karina Montoya Cubero

S.D/8 FEB'24/PW5:35:32

Nº
MOCIÓN DE REITERACIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

Expediente N.º 23.216

"LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE
NACIONAL"

LA DIPUTADA ROCIO ALFARO MOLINA
HACE LA SIGUIENTE MOCION:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
~~Esta moción fue DESECHADA~~
Fecha: 15 MAR. 2026
Firma: *[Firma]*

Para que se de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la
Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión genera para
conocer la moción adjunta.

[Firma]

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION
REITERACION
Nº 8-1

Diputada Alfaro Molina por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver de los criterios que se han dado sobre este proyecto de ley, insisto, aquí no estamos obviamente por estar en contra de patrocinar el deporte, todo lo contrario, todo lo contrario.

Aquí no estamos en contra de que muchas empresas pudieran volver a ver y entender que invertir en salud es también invertir en la calidad de sus negocios. Claro, ¿excepto para quiénes? Para quienes su negocio es vender algo que deteriora la salud de las y los costarricenses.

Porque, de nuevo, para una persona adulta el criterio para decidir cómo va a consumir cualquier sustancia pasa también por su capacidad no solo de pensar, y aun así todos sabemos cuántas historias, cuántas historias de personas que perdieron, desperdiciaron sus vidas por el alcoholismo. Costa Rica tiene demasiadas y creo que todos y todas conoceremos historias relacionadas con ese drama humano.

Pero, aquí estamos hablando además de que ya Costa Rica avanzó hace muchos años en legislar para proteger un área en la que la niñez y la juventud nosotros queremos que se desarrollen precisamente para tener armas, para tener criterios, para protegerse de los vicios, para tratar de tener una vida con objetivos, con órdenes, con metas.

Bueno, ¿qué dice por ejemplo el IAFA? El intentar eliminar la prohibición de la utilización de marcas o nombres de bebidas con contenido alcohólico en publicidad en el deporte es contraproducente, ya que existe suficiente evidencia científica que la exposición a la publicidad tiene como efecto el consumo e inicio temprano de bebidas alcohólicas, particularmente en niños, niñas y adolescentes.

La evidencia internacional señala que no hay correlación entre el éxito deportivo y el patrocinio de bebidas alcohólicas.

Y eso es muy importante señalar, porque el proyecto de ley tiene todas las evidencias, todos los criterios son contrarios porque se ve que va en contra de la juventud y la niñez a la que van dirigidas las políticas de deporte de los países.

Y no tenemos, por el contrario, ninguna evidencia de que en ningún país del mundo en la utilización de la propaganda de bebidas alcohólicas haya mejorado los indicadores de salud ni haya mejorado la incorporación de niños, niñas y juventudes a hacer deporte.

Entonces, ¿qué es lo que tenemos aquí? Un intento de hacer un negocio, un intento de ampliarle la plataforma, la plataforma de ventas, el mercado cautivo que se quiere tener con las bebidas alcohólicas.

Y sabemos de los poderes económicos que están detrás de esto, que si la Florida Ice and Farm decían: ah, es que ustedes lo que quieren es que no importen. No, no, si la Florida Ice and Farm ya no es costarricense, hace mucho rato, pero, bueno, digamos que ya no lo es desde el momento en que la Heineken la compra.

Pero, además, ¿es que ese va a ser el criterio nuestro sobre las necesidades de nuestros niños, niñas, de hacer deporte?, ¿que no podemos conseguir de ninguna otra forma financiamiento?

¿Esa es la renuncia del Estado a tener una política real de protección de la niñez, pero además de la generación del deporte? ¿Solo el licor puede resolver el problema de la falta de recursos? Eso no es cierto.

Aquí lo que se está detrás de ampliar. ¿Y precisamente por qué? Porque alguien que se vincula al licor, como dicen las estadísticas del IAFA, alguien que se vincula y que empieza a consumir en la adolescencia, en la temprana juventud, va a ser un cliente muy bueno para toda la vida.

Entonces aquí no está prevaleciendo el interés colectivo, está prevaleciendo el interés comercial y privado. Y nosotros y nosotras deberíamos de sentirnos muy responsables al respecto de qué les estamos haciendo a nuestras leyes que ya habían superado esa etapa y que nadie puede negar que la publicidad está hecha para vender más, que la publicidad lo que busca en este caso es utilizar el espacio del deporte para venderles licor a los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes Chacón, diputado Izquierdo Sandí, Vindas Salazar.

Diputada Barquero Barquero, me falta su voto.

Finalizar votación.

Veinticuatro en contra, quince a favor. Es rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #8 EXP 23216

A Favor (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 24)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Continuamos con la reiteración número 9.

Karina Montoya Cubero

Nº
MOCIÓN DE REITERACIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

S.D/8FEB/24/P-5:38:43

Expediente N.º 23.216

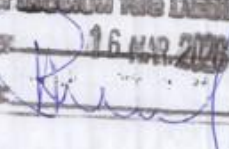
"LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL"

LA DIPUTADA ROCIO ALFARO MOLINA

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
 SECRETARIA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue DESECHADA
 Fecha: 16 MAR 2026
 Firma: 

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
 MOCION REITERACION
 9-1

Diputada Alfaro, tiene cinco minutos como proponente.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Parte de los elementos que se consideran para discutir este proyecto de ley es precisamente que convierte nuestra legislación en una legislación regresiva. Y por eso yo les decía que es muy importante pensar en qué estamos haciendo, qué le estamos dejando a nuestra sociedad y a cambio de qué, y a cambio de qué.

Como les decía, este proyecto de ley, lo fundamental, es igual a un proyecto de ley que ya se presentó en otro periodo y que tuvo un voto, porque se mandó a consulta, un voto en contra de la Sala Constitucional. Y entre los elementos que se señalan, está el del principio del interés superior del menor, que lo he indicado aquí.

A ver, siempre que hablamos de políticas públicas y de políticas de deporte, no solo lo vemos en el sentido de la profesionalización, que ese también es un objetivo totalmente legítimo y deseable.

Pero para llegar a que haya generaciones de personas que puedan desarrollar sus habilidades y profesionalizarse en el deporte, primero, precisamente, tienen que pasar por la etapa de tener hábitos de vida saludable, de tener espacios donde recrearse, de tener el deporte no profesional, y después, después la posibilidad de que haya un interés del Estado en promover el desarrollo de esas habilidades a nivel profesional, a nivel competitivo.

Pero la realidad es que cuando la forma de financiar estas posibilidades de recursos está marcada por precisamente uno de los elementos que más daño le hace a nuestra juventud precisamente para tener hábitos de vida saludable, posibilidades de recreación sana.

¿Es que qué pasa cuando un niño o niña empieza a consumir licor de muy joven? Creo que todos y todas lo sabemos, todas y todos debemos de conocer esas historias tristes de personas que se perdieron de camino, de personas que dañaron sus proyectos de vida.

Cómo vamos nosotros a asociar después de que tenemos años y años de proteger la relación de deporte, de que siempre se incentiva y se señala el deporte como uno de los espacios fundamentales para luchar contra los vicios, contra los malos hábitos, contra el crimen organizado.

Siempre decimos es que la política de deporte, la política de que haya espacios para la recreación para los jóvenes, para que encuentren razones y objetivos y metas, y se esfuercen por ellas, resulta que las echamos por la borda.

¿Por qué? Porque la forma (entre comillas) “fácil”, pero muy costosa de conseguir recursos para esos programas es decirle al vicio más amplio de nuestra sociedad, que siempre hemos dicho que hay una cultura del guaro muy fuerte, muy fuerte, es asociar el deporte y financiar el deporte a través de los recursos que va a ampliar, porque lo que va a hacer es vender más. Ese es el objetivo de la publicidad comercial vender más.

¿Y quién va a consumir más? ¿Quién va a cambiar sus hábitos, principalmente?, ¿las personas adultas que ya tienen gustos formados, que ya tienen decisiones tomadas de vida?, ¿son ellos los que van a ser afectados principalmente por la publicidad?

Todos y todas sabemos que no, que el objetivo principal es la gente joven, que el objetivo principal es poner a tomar a la gente joven, hacer negocio con sus necesidades afectivas, con su estrés, con sus carencias.

Entonces, ¿qué señaló la Sala Constitucional? Bueno, que entre otros elementos este tipo de proyectos de ley, como les digo, un proyecto hermano prácticamente igual a este, es que no se respeta el principio del interés superior del menor.

También señala que este proyecto de ley no respeta el principio de proporcionalidad y razonabilidad. ¿En qué sentido? En que el supuesto beneficio que va a otorgar no es proporcional, no es comparable con el perjuicio social que genera. Y ese perjuicio social lo pagamos todos y todas no solo con las historias de vida de nuestras comunidades o nuestras familias, sino que a través de la salud, de los accidentes, de la violencia, del deporte que se deja realmente de financiar, de los espacios que tenemos para recuperar a las personas que caen en las garras del alcoholismo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Suficientemente discutido?

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Reanudamos la sesión con cuarenta y dos diputados y diputadas.

Damos por suficientemente discutida la moción anterior.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Cuarenta y dos diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación

Diputada Alfaro Molina, Rojas López, Ruiz Guevara, Vindas Salazar, Cambronero Aguiluz, Ruiz Guevara, Rivera Soto, Segura Gamboa, Guillén Pérez. Diputada Acuña Castro, me falta su voto.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, trece a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #9 EXP 23216

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Al ser las dieciocho horas con dos minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria